



**ACTA DE DIRECTORIO N° 2474:**

En la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de setiembre de 2020, en la sede social de "VICENTIN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Calle 14 N° 495, de esta ciudad, siendo las 10:08 horas, se reúnen los miembros titulares del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que al final suscriben la presente acta. Atento la existencia de quorum suficiente de ambos órganos, el Señor Presidente declara abierto el acto y previo a considerar los puntos del Orden del Día, deja asentado que, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por los Decretos de Necesidad y Urgencia, N° 297/2020 y siguientes en relación a la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por la pandemia del coronavirus, COVID-19, la presente reunión se celebra a distancia de conformidad con el artículo 158, segundo párrafo, inciso a, del Código Civil y Comercial de la Nación, mediante la utilización de software que garantiza la libre accesibilidad de todos los participantes y la transmisión en simultáneo de audio y video. Esta reunión es grabada en soporte digital que será conservado por este directorio y estará a disposición de los directores y accionistas que así lo requieran. Asimismo, participa de la reunión la Escribana Daniela Grecco matrícula 5657 a los efectos de constatar el presente acto. Se inicia la reunión a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: **"Consideración Documentación Art. 234 inc. 1° Ley General de Sociedades N° 19.550 por el Ejercicio N° 61° cerrado el 31 de octubre de 2019, Renuncia del Directorio y Convocatoria a Asamblea General Ordinaria"**: -----

Abierto el acto, el señor Presidente Ing. Daniel Néstor Buyatti señala que la reunión tiene por objeto cumplir con las disposiciones estatutarias y las previstas en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o.) con referencia al ejercicio N° 61° cerrado el 31 de octubre de 2019. Expresa también que ha hecho llegar con antelación a los señores Síndicos Titulares integrantes de la Comisión Fiscalizadora y a los señores Directores todos los documentos relacionados con el ejercicio social que se ha de considerar. -----

Luego de un breve intercambio y a moción del señor Director Titular don Roberto Alejandro Gazze, se resuelve por unanimidad de votos: -----

1°) Aprobar en todos sus términos la Memoria correspondiente al 61° ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2019 que incluye el Cuadro de Apropiación de Resultados y cuyo texto íntegro, conocido por todos por haberse entregado con anticipación se transcribirá en el Libro Copiador de Inventarios y Balances de la Sociedad. -----

2°) Aprobar el Inventario General al 31-10-2019 tal como figura en la documentación específica, que se transcribirá en el libro Copiador de Inventarios y Balance de la Sociedad. -----

3°) Aprobar el Estado de Situación Patrimonial, así como el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, al 31-10-2019 y 31-10-2018, respectivamente, así como los Anexos y las Notas Complementarias relacionadas a dichos Estados Contables al 31-10-2019, en la forma que consta en el folleto y documentación específica que se insertarán en el Libro Copiador de Inventarios y Balances de la Sociedad y que deben someterse a consideración de la Asamblea General de Accionistas. -----

4°) Aprobar el Estado de Situación Patrimonial Consolidados con las Sociedades Controladas y Vinculadas, así como el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo consolidados cerrados al 31-10-2019 y 31-10-2018, respectivamente, en la forma que constan en dicho folleto y documentación específica que se insertarán en el Libro Copiador de Inventarios y Balances de la Sociedad, con la exposición comparativa que contemplan las normas profesionales citadas precedentemente y preparados conforme lo previsto por las demás normas vigentes. -----

Aprobados que fueron los documentos mencionados, se ponen a consideración de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora, quienes manifiestan a través de su miembro, el Contador Público Nacional Omar Adolfo Scarel, que han tenido oportunidad de analizar dicha documentación, estando de acuerdo con la misma, ya que la encuentran de conformidad con las disposiciones legales y con las registraciones contables respectivas, habiendo redactado un Acta e Informe por separado. En consecuencia solicitan la transcripción del informe de la Comisión Fiscalizadora y Acta pertinente, en el Libro Copiador de Inventarios y Balances de la Sociedad, a lo que se accede también por unanimidad de votos dejándose constancia de ello, previa lectura de los mismos. -----

Terminada la aprobación de dicha documentación, toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que corresponde considerar el Informe de la Auditoría Externa de fecha 17-09-2020 que en su condición de Contador Certificante de los Estados Contables que han sido precedentemente aprobados, presentara el CPN Mario Anibal Sandrigo, en su carácter de socio de "W.C. CORREA Y ASOCIADOS", documento que, por ser de conocimiento de todos por haberse distribuido con anterioridad, resulta aprobado por unanimidad de votos, acordándose su inserción también en el Libro Copiador de Inventarios y Balances de la Sociedad. -----

Toma la palabra el señor Vicepresidente Alberto Julián Macua quien señala que corresponde cumplir con el compromiso asumido ante Su Señoría Dr. Fabián Lorenzini, en la audiencia de

conciliación celebrada en el marco del proceso incidental al concurso preventivo que transita la sociedad y con la presencia del Secretario de Justicia Gabriel Somaglia y la Directora de la Inspección General de Justicia Dra. Victoria Stratta, en el sentido que el actual Directorio presentaría su renuncia indeclinable una vez cumplido el compromiso de aprobación del balance correspondiente al ejercicio anterior. Luego de un amplio cambio de opiniones sobre el particular se resuelve por unanimidad de votos presentes que cada uno de los directores titulares de Vicentin SAIC renuncie a su cargo, dimisión que se materializa y se hace constar en este mismo acto sirviendo la firma de cada director al pie de la presente de suficiente prueba de ello, dejándose además debida constancia que este directorio recibió de cada uno de los directores suplentes con anterioridad una nota comunicando de igual manera su renuncia al cargo. No obstante ello, los renunciantes asumen el compromiso de permanecer en sus funciones hasta tanto la Asamblea General Ordinaria que aquí se resuelve convocar acepte sus renunciaciones y designe sus reemplazantes a efectos que completen el mandato pendiente.

Asimismo y por unanimidad se resuelve que se cite a Asamblea General Ordinaria para su realización en la forma y con los recaudos legales vigentes, previa publicación en el Boletín Oficial y en el Diario "El Litoral" de la convocatoria por el término de ley (5 días) pertinente, debiendo adoptar el Directorio los recaudos que correspondan, atento que la Empresa se halla comprendida en el art. 299 inc. 2) de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Inmediatamente el señor Presidente manifiesta que habiéndose verificado todos los requisitos exigidos para el llamado a Asamblea General Ordinaria corresponde establecer la convocatoria y el Orden del Día de ella, cuyo texto a continuación se transcribe, moción que resulta aprobada por unanimidad: a) Asamblea General Ordinaria: CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 2020, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en nuestro local social, Calle 14 N° 495 de Avellaneda, provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal. 3°) Consideración documentación art. 234 inciso 1ro. Ley General de Sociedades N° 19.550 Ejercicio N° 61°, cerrado el 31 de octubre de 2019, así como la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora hasta la celebración de la Asamblea. 4°) Retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, art. 261, 4° párrafo Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio 2018/2019. 5°) Consideración de Resultados del Ejercicio y de la situación patrimonial y económico-financiera de la Sociedad. Su tratamiento por la Asamblea. 6°) Tratamiento renunciaciones directores titulares y suplentes. Determinación del número y elección de los nuevos directores titulares y suplentes que reemplazarán a los renunciantes hasta el fin del mandato en curso. 7°) Elección de los Síndicos, Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

NOTA: Declaramos estar comprendidos en el artículo 299 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. De acuerdo con el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificado por la Ley N° 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Nuevamente en el uso de la palabra el Señor Presidente agrega que, en tanto se mantenga la situación de aislamiento obligatorio establecido por los DNU N° 297/2020 y 325/2020, dicha Asamblea será celebrada por video conferencia mediante una plataforma que asegure la participación de la totalidad de los accionistas interesados.

Por último el señor Presidente manifiesta que esta acta será transcripta al libro y distribuida entre los directores y síndicos que se encuentran participando virtualmente desde distintas jurisdicciones, para que procedan a su firma.

No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión siendo las 10:26 horas.

Certificado en aforo N° 20076520  
Avellaneda, 12 de septiembre de 2020.

INTEGRA DE LA ROSA  
ESCRIBANO TITULAR  
Reg. N° 892  
Avellaneda - Santa Fe

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
07/09/2020  
TITULAR  
1º CIRCUNSCRIPCION  
PROVINCIA DE SANTA FE

00768530



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**CERTIFICACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS**

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10

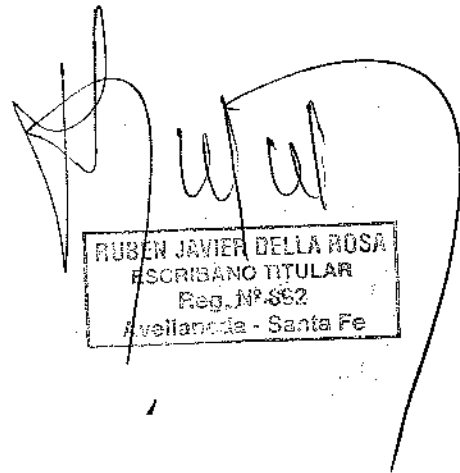
P D 00768530  
CE CE SI SE OC CI TR CE



1 Avellaneda, dieciocho de Septiembre de 2020  
2 De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 463  
3 labrada en la fecha, al folio 471 del Registro de Intervenciones  
4 N°892 , del que soy Titular , en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO  
5 en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones  
6 vigentes.

CERTIFICO

7  
8 Que el documento al que se agrega la presente, consta de 1 fojas  
9 que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este  
10 acto. Conste. Copia de Acta de Directorio N° 2474, de fecha 17 de Sep-  
11 tiembre de 2020, Orden del Dia: "Consideración Documentación Art. 234 inc.  
12 1º Ley General de Sociedades N° 19.550 por el Ejercicio N° 61º cerrado el  
13 31 de Octubre de 2019 Renuncia del Directorio y Convocatoria a Asamblea  
14 General Ordinaria", que obra a los folios 205-206 del Libro de Actas de  
15 Directorio N° 9, perteneciente a Vicentin SAIC, consta de una foja.-

  
RUBEN JAVIER DELLA ROSA  
ESCRIBANO TITULAR  
Reg. N° 882  
Avellaneda - Santa Fe